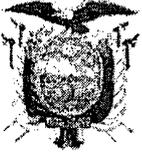


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



ESCRITURA NO. 2014-17-01-21-P00420

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Otorga:

**GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR
SOLARCONNECTION S. A.**

0000001

De: USD \$ 1.000,00

A: USD \$ 151.150,00

Aumento: USD \$ 150.150,00

CUANTIA: \$ 150.150,00

Di 4 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veintiocho de enero del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

señor Ryan Adam Dick, a nombre y en representación de la compañía GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., en su calidad de Presidente y como tal representante legal según nombramiento adjunto. El compareciente es de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad canadiense e inteligente en idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ryan Adam Dick, en su calidad de Presidente de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad canadiense, soltero, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legitima su comparecencia con el nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil once, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el trece de octubre de dos mil once. La Compañía se constituyó con un capital suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos de América. **Dos.-** La Junta General de Accionistas

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA



de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR

SOLARCONNECTION S.A., reunida el veintisiete de enero de dos mil catorce, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar el aumento de capital suscrito, y pagado en la suma de ciento cincuenta mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.150,00), mediante compensación de créditos con los fondos de la cuenta Aportes a Futuras Capitalizaciones, en una parte, y mediante aporte en numerario, en otra parte, al tiempo que facultó expresamente al

0000002

Presidente para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez. **TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Con base en los antecedentes enunciados el señor Ryan Adam Dick, en su calidad de Presidente de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., otorga las siguientes declaraciones bajo juramento: **Uno.-** Se aumenta el capital suscrito y pagado de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. en la suma de ciento cincuenta mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.150,00), esto es, hasta que alcance la suma total de ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$151.150,00), mediante la emisión de ciento cincuenta mil ciento cincuenta (150.150) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD\$1,00). **Dos.-** El presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realiza, proporcionalmente para cada accionista, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de ellos, de la siguiente manera: **(i)** en la suma de ciento cincuenta

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

ML

mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.000,00) mediante compensación de créditos con los valores disponibles en la cuenta de Aportes Para Futuras Capitalizaciones registrados a nombre del accionista Radical Energy Inc.; y, (ii) en la suma de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,00) mediante aporte de capital en numerario por parte del accionista 1669420 Alberta Inc. **Tres.-** Los fondos aportados para el presente aumento de capital, provienen de inversión extranjera realizada por los accionistas de nacionalidad canadiense. **Cuatro.-**

La información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía.

Además, la compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni ha incumplido ningún contrato con el Estado ecuatoriano. **Cinco.-** Una vez realizado el

aumento de capital de la compañía, la integración del capital quedara de la siguiente manera:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES	PORCENTAJE
Radical Energy Inc	999	150.999	150.999	99.9%
1669420 Alberta Inc	1	150	150	0.1%
TOTAL	1000	151.150	151.150	100.00%

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia del aumento de capital antes referido, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., de manera que en adelante diga: **“ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL**

Handwritten signature or mark

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SOCIAL.- El capital social de la Compañía será de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$151.150,00), dividido en ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta (151.150) acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una". **QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede autorización a los Doctores Rodrigo Borja Calisto, José Luis Cuesta o David Reinoso para que gestionen la aprobación y futura inscripción de la presente Escritura Pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue al compareciente, íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

0000003

RYAN ADAM DICK

pas. GF330382

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

- 18 -

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR
SOLARCONNECTION S.A.**

En la ciudad de Ibarra, a veintisiete (27) días del mes enero del año dos mil catorce (2014), siendo las 12h00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la calle Luis Reina s/n y Río Chinchipe, se reúnen los siguientes accionistas:

- **RADICAL ENERGY INC.**, debidamente representada por su apoderado especial, señor **Diego Andrés Regalado Yépez**, en representación de novecientos noventa (999) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,
- **1669420 ALBERTA INC.**, debidamente representada por su apoderado especial, señor **Diego Andrés Regalado Yépez**, en representación de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

0000004

Preside la sesión, el señor Ryan Adam Dick y actúa como Secretario el señor Noel Dekking, por decisión de los Accionistas presentes.

El señor Diego Andrés Regalado Yépez hace la entrega de los poderes especiales que le autorizan a representar a los accionistas en la presente Junta.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, los Accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, el Presidente informa que el Orden del Día de la presente Junta General Universal de Accionistas, es el siguiente:

1. Reclasificación de cuenta del pasivo denominada "cuenta por pagar a accionistas" a la cuenta del patrimonio denominada "aporte para futura capitalización".
2. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la compañía.
3. Reforma del Estatuto Social.

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

MV = [Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Uno del Orden del Día.- Reclasificación de cuentas del pasivo den denominada cuenta por pagar a accionistas a la cuenta del patrimonio denominada aporte para futura capitalización.

El Presidente de la Junta toma la palabra para exponer a los Accionistas presentes que es necesario proceder a reclasificar cuenta del pasivo denominada cuenta por pagar al accionista Radical Energy Inc. a la cuenta del patrimonio denominada aporte para futura capitalización por un valor de US\$150.000,00.

Los Accionistas presentes están en total acuerdo a lo propuesto por el Presidente, razón por la que deciden por unanimidad que se reclasifique las cuentas por pagar que mantiene la compañía con el accionista Radical Energy Inc. por un valor de US\$150.000,00, en aporte para futura capitalización.

Los accionistas autorizan para que se realicen los movimientos y asientos contables necesarios para reflejar lo aprobado en este punto.

Punto Dos del Orden del día.- Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la compañía

El Presidente de la Junta expone a los Accionistas presentes que es conveniente proceder a aumentar el capital social de la compañía, mismo que requiere la aprobación de la Junta General de Accionistas, en un monto de US\$150.150,00, mediante (i) compensación de créditos de los valores de la cuenta denominada Aportes para Futuras Capitalizaciones por un valor de US\$150.000,00 registrados a nombre de Radical Energy Inc.; y, (ii) aporte de capital en numerario por un valor de US\$150,00 por parte de 1669420 Alberta Inc..

Los Accionistas expresan su conformidad con lo propuesto por el Presidente y deciden aprobar por unanimidad el aumento de capital social de la compañía en la suma de ciento cincuenta mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.150,00), esto es, hasta alcanzar la suma de ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$151.150,00).

El aumento se lo decide realizar, en parte, mediante compensación de créditos de la cuenta de "Aportes para Futuras Capitalizaciones" y, en otra parte, por aporte de capital en numerario, el cual ha sido pagado en un 100% y según el siguiente detalle:

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO ACCIONES	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Radical Energy Inc.	999	999	150.000	150.999
1669420 Alberta Inc.	1	1	150	151
TOTAL	1000	1000	150.150	151.150

- 15 -
 Notaría 21
 Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

El aumento de capital se hace mediante la emisión de ciento cincuenta mil ciento cincuenta (150.150) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00).

0000005

Instrumentado que sea el aumento de capital de Generación de Energía Solar Solarconnection S.A. quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Radical Energy Inc.	150.999	150.999	99,9%
1669420 Alberta Inc.	151	151	0,1%
TOTAL	151.150	151.150	100.00%

Adicionalmente, los Accionistas autorizan al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para conseguir esa finalidad.

Punto Tres del Orden del día.- Reforma del Estatuto Social.

El Presidente de la Junta explica a los Accionistas que, como efecto del aumento del capital aprobado por la Junta, se debe reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

Luego de algunas deliberaciones, los Accionistas presentes deciden aprobar la reforma del Estatuto Social planteada, de tal forma que quede de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía será de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$151.150,00)**, dividido en ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta (151.150) acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una."

[Handwritten signatures]

El Presidente de la compañía declara que los Accionistas **Radical Energy Inc. y 1669420 Alberta Inc.**, son de nacionalidad canadiense, para lo cual se realizarán los correspondientes registros de inversión extranjera ante el Banco Central del Ecuador.

Se deja constancia que el tipo de inversión que realizan los accionistas es extranjera directa.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los accionistas para constancia de lo cual firman junto con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 14h00.

Forman parte de la presente Acta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

SR. RYAN ADAM DICK
PRESIDENTE JUNTA

SR. NOEL DEKKING
SECRETARIO

p) RADICAL ENERGY INC.
SR. DIEGO A. REGALADO YÉPEZ
APODERADO ESPECIAL
ACCIONISTA

p) 1669420 ALBERTA INC.
SR. DIEGO A. REGALADO YÉPEZ
APODERADO ESPECIAL
ACCIONISTA

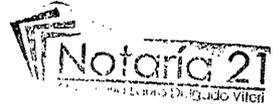
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Artículo 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **28 ENE. 2014**

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOMBRAMIENTO



Ibarra, 14 de Octubre de 2011

Señor
RYAN ADAM DICK
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como se desprende de la Disposición Transitoria PRIMERA, de la escritura pública de constitución de la Compañía **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintiocho (28) de Septiembre de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil del cantón Ibarra, el trece (13) de Octubre de dos mil once (2011), bajo la partida número 399, número de repertorio 3161, Tomo 1, ha sido usted nombrado **PRESIDENTE** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, por un periodo estatuario de **TRES (3)** años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Ibarra.

0000006

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en el Artículo Décimo Séptimo (17) del Estatuto Social constante en la antedicha escritura pública de constitución de la Compañía.

En razón de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad a lo señalado en el Artículo Décimo Séptimo (17) del Estatuto Social, contenido en la antes referida escritura pública de constitución. A falta o ausencia temporal o definitiva será subrogado por el **Vicepresidente** de la Compañía con plenitud de atribuciones.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La disposición transitoria segunda de la escritura pública de constitución de la Compañía, autoriza al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA



Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.** En Ibarra, a los catorce (14) días del mes de Octubre de dos mil once (2011).



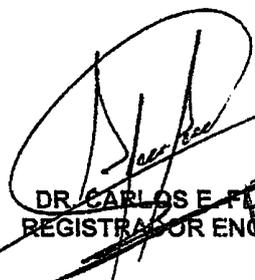
SR. RYAN ADAM DICK
Pas) WT382101

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 417 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.-** Ibarra, veinticinco de Octubre del dos mil once.- **REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-** Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3295, 14:58:56

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA




DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTÓN IBARRA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 28 ENE 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

 **Notaría 211**
Abg. María Laura Delgado Viteri

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1091736140004
RAZON SOCIAL: GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SOLARCONNECTION
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DICK RYAN AAM
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/10/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 13/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/11/2011

0000007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 GENERACION CAPTACION TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO BARRIO LA CAMPINA Calle: LUIS REINA Intersección:
 RIO CHINCHIPE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ACADEMIA BILINGUE Telefono Trabajo: 052950441

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMBABURA **CERRADOS:** 0

DIRECCION REGIONAL NORTE
 COD. 24 NOV. 2011
 SC0759
SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: **SERVICIO DE RENTAS INGRESOS**
 Usuario: JTHM130709 Lugar de emisión: IBARRA EL CARRON ENTRE Fecha y hora: 24/11/2011 16:19:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1001736140001
RAZON SOCIAL: GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: SOLARCONNECTION FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: 35110101

GENERACION CAPTACION TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

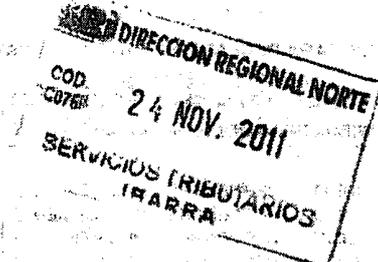
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: LA CAMPIÑA Calle: LUIS REINA Intersección: RIO CHINCHIPE Referencia: A UNA CUADRA DE LA ACADEMIA BILINGUE Telefono Trabajo: 0529501411

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 28 ENE 2014

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JTTM130706 Lugar de Emisión: IBARRA / LONES 6-66 ENTRE Fecha y hora: 24/11/2011 16:10:38

Página 2 de 2

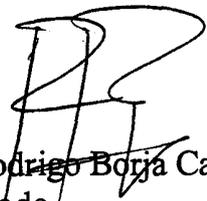
SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ryan Adam Dick, en su calidad de Presidente de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad canadiense, soltero, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legitima su comparecencia con el nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil once, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el trece de octubre de dos mil once. La Compañía se constituyó con un capital suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos de América. **Dos.-** La Junta General de Accionistas de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., reunida el veintisiete de enero de dos mil catorce, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de ciento cincuenta mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.150,00), mediante compensación de créditos con los fondos de la cuenta Aportes a Futuras Capitalizaciones, en una parte, y mediante aporte en numerario, en otra parte, al tiempo que facultó expresamente al Presidente para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos necesarios para su validez. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** Con base en los antecedentes enunciados el señor Ryan Adam Dick, en su calidad de Presidente de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., otorga las siguientes declaraciones bajo juramento: **Uno.-** Se aumenta el capital suscrito y pagado de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A. en la suma de ciento cincuenta mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.150,00), esto es, hasta que alcance la suma total de ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$151.150,00), mediante la emisión de ciento cincuenta mil ciento cincuenta (150.150) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD\$1,00). **Dos.-** El presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realiza, proporcionalmente para cada accionista, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de ellos, de la siguiente manera: **(i)** en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$150.000,00) mediante compensación de créditos con los valores

0000008

disponibles en la cuenta de Aportes Para Futuras Capitalizaciones registrados a nombre del accionista Radical Energy Inc.; y, (ii) en la suma de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,00) mediante aporte de capital en numerario por parte del accionista 1669420 Alberta Inc. **Tres.-** Los fondos aportados para el presente aumento de capital, provienen de inversión extranjera realizada por los accionistas de nacionalidad canadiense. **Cuatro.-** La información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía. Además, la compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni ha incumplido ningún contrato con el Estado ecuatoriano. **Cinco.-** Una vez realizado el aumento de capital de la compañía, la integración del capital quedara de la siguiente manera:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES	PORCENTAJE
Radical Energy Inc	999	150.999	150.999	99.9%
1669420 Alberta Inc	1	150	150	0.1%
TOTAL	1000	151.150	151.150	100.00%

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia del aumento de capital antes referido, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., de manera que en adelante diga: “**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía será de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$151.150,00), dividido en ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta (151.150) acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una”. **QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede autorización a los Doctores Rodrigo Borja Calisto, José Luis Cuesta o David Reinoso para que gestionen la aprobación y futura inscripción de la presente Escritura Pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.


 Dr Rodrigo Borja Calisto
 Abogado
 Mat. CAP 6245

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO otorgada por GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de enero del dos mil catorce.- J.C.

0000009



M.L.V.

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: Tomé nota de la Resolución N°
SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002648 de 4 de julio del 2014, mediante la cual
el Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar el aumento de
capital y la reforma de estatutos de la compañía GENERACION DE
ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., a que se refiere la
presente escritura al margen de la correspondiente matriz.- Quito, ~~00000~~ 10
julio del dos mil catorce.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



AMV

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- En esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., otorgada en esta Notaria el veintiocho de septiembre del dos mil once, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE ESTA COMPAÑIA, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, el veintiocho de enero del dos mil catorce; y de su aprobación mediante RESOLUCION No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002648, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el cuatro de julio del dos mil catorce.- Quito a, quince de julio del dos mil catorce.-

0000012



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2214

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	103
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
GF330382	DICK RYAN ADAM	Quito	GERENTE	No Determinado

0000013

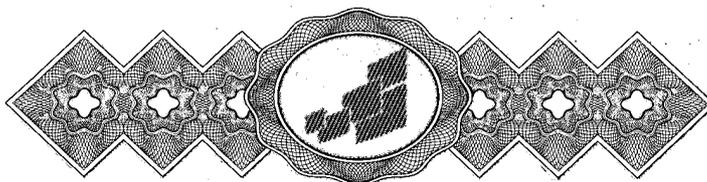
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/01/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.RIQ.DRASD.SAS.14.002648
FECHA RESOLUCIÓN:	04/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GENERACION DE ENERGIA SOLAR SOLARCONNECTION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	151150,00
Capital Autorizado	151150,00

Página 1 de 2



Nº 014967

Cuantía	150150,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 399 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2011 QUE COORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR SOLARCONNECTION S.A., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 13 Y SIMÓN BOLÍVAR

